



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021
FOLIO N° 001668

LA PLATA, 28 JUN 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1169537/2021, por el cual la SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la contratación del "Servicio de mantenimiento del alumbrado público en el partido de La Plata", con destino a la DIRECCION DE ALUMBRADO, mediante solicitud de pedido N° 652/21, obrante a fs.2/3; y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones; Memoria Descriptiva; Especificaciones Legales Generales y Particulares y Anexos, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones; Memoria Descriptiva; Especificaciones Legales Generales y Particulares y Anexos; para la contratación del "Servicio de mantenimiento del alumbrado público en el partido de La Plata", con destino a la DIRECCION DE ALUMBRADO.-

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/2021, la contratación del "Servicio de mantenimiento del alumbrado público en el partido de La Plata", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 29 de Julio de 2021 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 21 de Julio 2021 INCLUSIVE) por la suma de PESOS

REGISTRO DE DECRETOS
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

000000

SESENTA MIL (\$60.000).-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 29 de Julio de 2021, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

JOSÉ ETCHART
Secretario
Espacios Públicos



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Presidente
Municipalidad de La Plata